

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 6411** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la subestación 400/220 kV de Manzanares (línea eléctrica de acometida y caminos de acceso), en el término municipal de Manzanares, en la provincia de Ciudad Real.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 23 de julio de 2010 (Boletín Oficial del Estado n.º 249, de 14 de octubre de 2010), ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 22 de marzo de 2011, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Manzanares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, 1 (CP 13071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Término municipal de Manzanares

Línea eléctrica:

PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		VUELO		APOYOS		OCUP TEMPOR (M <sup>2</sup> )	TERRENO	ACTAS PREVIAS	
		PARCELA	POLIGONO	LONG	SERV VUELO (M2)	Nº	SUP (M <sup>2</sup> )			FECHA	HORA
1	Fernandez Pacheco Carmona Filomena Fernandez Pacheco Diaz Pines Felicja Jiménez Jiménez, Francisco	176	54	556	1.946	1,2,3,4 y 5	4	3.554	Labor Secano	22/03/11	10,30
5	Maroto Contreras Juan Parra Candelas Bernardo	112	138	202	707	7	0,64	1.208	Labor Secano	22/03/11	10,45
14	Sidqui Abdelali	177	36	108	378			694	Viña Secano	22/03/11	11,00
18	López Mozos Mateos Antonio	178	124	70	245			380	Labor Secano	22/03/11	11,15

Camino de acceso:

PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		OCUPACIÓN EN PLENO DOMINIO (M2)	TERRENO	ACTAS PREVIAS	
		PARCELA	POLIGONO			FECHA	HORA
86	Santiago Garcia Abadillo	178	86	2.240	Labor, viña secano, improductivo	22/03/11	11,30
102	Bernardo Menchen Borja	178	102	2.120	Labor secano	22/03/11	11,45
87	Hdos de Ana Maria Ruiz-Escribano Muñoz	178	87	1.085	Labor secano, olivos	22/03/11	12,00
229	Juan José Nieto Márquez	178	229	287	Labor regadío, improductivo	22/03/11	12,15
104	Felipe Torres Quiñones	178	104	513	Labor secano	22/03/11	12,30
103	Juan José Sánchez Lugarnuevo Nieto Márquez	178	103	655	Labor secano	22/03/11	12,45
105	Felipe Torres Quiñones	178	105	655	Labor secano	22/03/11	12,30
127	Pedro Arroyo Arroyo	178	127	312	Labor secano	22/03/11	13,00

Toledo, 8 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey.

ID: A110011311-1